

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 296 - 2017-A/MDP

Pangoa, 08 de Mayo de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, en el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con lo dispuesto en el Art. 20°, numeral 20) de la referida Ley, el Alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil;

Que, se ha programado reunión con el Congresista Federico Pariona Galindo, para gestión de proyectos, el días Viernes 26 de Mayo del 2017; lo cual es necesario la encargatura del Despacho de Alcaldía a un Regidor hábil para la atención a la población y conllevar las actividades programadas en la fecha;

Con las facultades conferidos en los incisos 6) y 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972; el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR al señor **RIDER AUCAYAURI PACO** - Regidor de la Municipalidad Distrital de Pangoa, **PRESIDIR la SESION ORDINARIA**, programado para las 4:00 p.m del día **Jueves 25 de Mayo del 2017**.

Artículo Segundo.- Invocar al Regidor el cumplimiento de sus atribuciones, en atención a la Ley Orgánica de Municipalidades y RIC, en estrecha coordinación con el Gerente Municipal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



AYAHUAYCO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE

[Handwritten signature]
Rider Aucayauri Paco
25/05/17
4:30pm